



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S.L., 22 de octubre de 2025

VISTO:

El EXPE 21501/2025 mediante el cual se solicita el otorgamiento del título Doctora Honoris Causa a la Profesora Rita SEGATO; y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto Universitario, en su Art. 85º, Inc. c) establece que corresponde al Consejo Superior conceder el título de Doctor Honoris Causa a "personas que se hayan destacado por sus méritos excepcionales o por especiales servicios a la Universidad en la enseñanza o investigación".

Que mediante el expediente de referencia se solicita el otorgamiento del título Doctora Honoris Causa a la Prof. Rita SEGATO, fundamentando esta distinción honorífica en el reconocimiento de sus innumerables contribuciones académicas y sociales en el campo de la docencia e investigación universitaria, como así también por su destacada dedicación y compromiso con las problemáticas de América Latina y el Caribe, su compromiso con la lucha de las mujeres y los pueblos indígenas y su reivindicación del lugar del pensamiento de los pueblos de Nuestramerica en la geopolítica del saber universal.

Que Rita SEGATO es Antropóloga, escritora y activista feminista; obtuvo el título de Master of Arts (1978) y Ph.D. (1984) en el Departamento de Antropología Social de la Queen's University of Belfast, Irlanda del Norte, Reino Unido de Gran Bretaña. Es Profesora Emérita de la Universidad de Brasilia, donde fue docente del Departamento de Antropología desde 1985 a 2010 y de los Programas de Posgrado en Bioética y en Derechos Humanos desde 2011 hasta 2017, además es investigadora senior del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas de Brasil. La Profesora SEGATO ha recibido



diversos premios a su trayectoria, como el Premio Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales; el premio Pensamiento Argentino de los Premios Democracia y la Medalla de Plata de San Ignacio de Loyola en la Universidad Iberoamericana de México.

Que en Argentina es Doctora Honoris Causa en la Universidad Nacional de Salta, Universidad Autónoma de Entre Ríos, Universidad Provincial de Córdoba y la Universidad Nacional de Villa María. En otros países latinoamericanos recibió la mención Doctora Honoris Causa: en la Universidad Iberoamericana (México) y en la Universidad de El Salvador (República de El Salvador).

Que en nuestro país, Rita SEGATO resulta una referente en el diseño de políticas públicas y programas sobre temáticas como: las violencias, géneros, racismos, colonialismos y pedagogías de la残酷; siendo reconocida por diversos organismos internacionales como una de las pensadoras más influyentes del Pensamiento Latinoamericano de las últimas décadas y reconocida como una de los 30 intelectuales iberoamericanos más influyentes.

Que se destaca por innumerables contribuciones académicas y sociales en el campo de la docencia e investigación universitaria, a través de diversas publicaciones y libros. En las Universidades del país es referente en una multiplicidad de proyectos e investigaciones, líneas, cátedras libres, entre otras, que toman su pensamiento y obra como principio investigativo para la transformación social, siendo reconocida por la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), que creó la Cátedra de Pensamiento Incómodo Rita Segato, bajo su titularidad.

Que en la actualidad la Prof. SEGATO es coordinadora del Curso de Especialización en Estudios Afrolatinoamericanos y caribeños de CLACSO; integrante del Consejo Asesor de Expertas de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

Estados Americanos (OEA) y del grupo de preparación del plan estratégico para la Mesa de Diálogo Político del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM).

Que la trayectoria de la Profesora es de una relevancia notable, sus investigaciones científicas y académicas han contribuido a revisar y ampliar las perspectivas e investigaciones sobre temas como: géneros, violencias, colonialismo, racismo, poder, entre otros.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Turismo y Urbanismo, en su sesión del día 22 de octubre de 2025, aprobó por unanimidad avalar ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis la entrega del título Doctora Honoris Causa de la UNSL a la Profesora Rita SEGATO.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Avalar ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis la solicitud de otorgamiento del Título de Doctora Honoris Causa a la Profesora Rita SEGATO de acuerdo a los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

AG

FMB

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretario General, Pablo Elías Roncal.

Hoja de firmas